



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ampliación de 1 cargo de Psicólogo de Planta EX-2026-28778024- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, la Disposición N° 70-HNJTB/2026 y el expediente electrónico N° EX-2026-28778024- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 70-GCABA-HNJTB/2026 se llamó a concurso público para cubrir (1) cargo de Psicólogo de Planta (Psicología Clínica), con 30 horas semanales de labor (las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención ambulatoria, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el jefe de servicio y 6 horas para capacitación), de acuerdo con la ampliación de la Planta Orgánica Funcional.

Que posteriormente a la finalización del proceso concursal, el cual arrojó un orden de mérito con 3 postulantes se tramitó una vacante por la designación de la Lic. Valeria Fernández, CUIL. N° 24-28460300-8, mediante Resolución N° 5041-HNJTB/2025;

Que es imprescindible contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que por tal motivo y en virtud del respeto al principio de economía procesal se solicita cubrir la mencionada vacante con 2° postulante surgido del orden de mérito invocado, para lo cual se deberá modificar el cupo de las vacantes de la Disposición N° 70-GCABA-HNJTB/2026;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363/2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "JOSE TIBURCIO BORDA"

DISPONE:

Artículo 1°.- Amplíese a dos (2) vacantes de Psicólogo de Planta (Psicología Clínica), el cupo convocado mediante Disposición N° 70-GCABA-HNJTB/2026.

Artículo 2°. - Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos para su publicación.-